

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
 Ciudad: CALI
 Departamento: Valle del Cauca
 Teléfono: +57 (602) 620 00 00
 Correo: Facturacion.transparencia@valledelcauca.gov.co
 Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
 Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 07/10/2025 00:00:00
 Fecha de Pago : 2025-10-06
 Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
 Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : SONIA ANDREA RIASCOS BRAVO
 NIT / Número de Documento 11273453079 Dirección: CALLE 6A # 25B21 ,7 AGOSTO
 Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI
 Tipo de Responsabilidad O-99 Departamento Valle del Cauca
 Correo col_intercambio@einoicing.signature-cloud.com Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS				TOTAL	
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC		%
1	00001	1.03-17.13-13646 CONTRATO DEL 26 SEPTIEMBRE 2025 .	NIU	1.00	4,000,000.00										4,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

5600091196,, Nro planilla: CERTIFICACIONES DE AFILIACION PENSI, CUOTA 1

Total en Palabras: Cuatro millones de pesos.-



MONEDA	COP
SUB TOTAL	4,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	4,000,000.00

RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	4,000,000.00

CUDE:c4542901c5b4673d0f1740e84e6d8267122517ad71896575eafa453f95919e0bb21a5f60f09e8a9718225f7a224c5b4a

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764097094743 del 8/15/2025, Desde el No. DS15-1807 hasta el No. DS15-10000 Vigencia: Desde 8/15/2025 hasta 2/15/2027

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No.1

NOMBRE: SONIA ANDREA RIASCOS BRAVO
CEDULA: 1.127.345.307
CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DE CONTRATO: 1.03-17.13-13646. DEL 26 DE SEPTIEMBRE 2025
VALOR DEL CONTRATO: \$8.000.000
DURACIÓN DEL CONTRATO: DEL 26 DE SEPTIEMBRE A 31 DE OCTUBRE 2025
PERIODO DEL INFORME: SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA PRESENTACIÓN: 06 OCTUBRE DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SOCIÓLOGA EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo.

Actividades Realizadas:

Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA
A) Realizar actividades de asistencia técnica en la implementación o requerimientos relacionados con la política de transparencia, integridad y ética pública en el marco de gobierno abierto en los municipios del departamento del Valle del Cauca.	<p>Participé en reunión con el equipo de trabajo de asistencia técnica en donde la profesional Aliria Gonzalez da a conocer el plan de trabajo a establecer para la vigencia 2025-02 dando así lineamientos sobre el acompañamiento permanente a las alcaldías en temas como el programa transparencia y ética pública, administración del riesgo, donde el equipo aprobó y aceptó el plan de trabajo, todo esto en la búsqueda de un impacto positivo en la gestión que se propende en cada municipio. Lo anterior, llevado a cabo a través de Google Meet.</p> <p>Participé en reunión con el Equipo de Asistencia Técnica donde se socializó la guía de administración del riesgo el cual se establece en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su instrumento principal es el Mapa de Riesgos de</p>

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No.1

	<p>Corrupción, inmerso dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) establecido por la Ley 2195 de 2022. Por tanto, como equipo de trabajo dentro del plan de acción se llevará a cabo la asistencia técnica a los municipios para que los mismos identifiquen, analicen, evalúen, controlen y monitoreen la posibilidad de que se use el poder para un beneficio privado, cuyo ideal es promover la transparencia, la participación ciudadana y la ética pública mediante la aplicación de controles y el fortalecimiento institucional.</p> <p>Participé en la sensibilización de administración del riesgo (segunda parte) donde se explicaron los controles, que se clasifican en preventivos, detectivos y correctivos, con el fin de mitigar el riesgo inherente a un residual aceptable. La Ley 2195 de 2022 fortalece esta gestión exigiendo Programas de Transparencia y Ética Pública en el sector estatal, con especial atención a la debida diligencia. En los municipios se apoyaran las Oficinas de Control Interno, debido a que son clave para el seguimiento y la evaluación constante de la eficacia de estos controles, articulando la estrategia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Así este enfoque promueve la cultura de la legalidad, la transparencia y el uso de canales de denuncia para asegurar la buena gestión pública y prevenir el desvío de recursos. Llevado a cabo durante el mes de septiembre a través de Google Meet</p>
B) Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), denuncia segura e implementación del SARLAFT en la Gobernación del Valle del Cauca.	Participé en la reunión con el equipo de trabajo de asistencia técnica donde intervino el Dr. Gustavo Izquierdo, quien brindo información sobre El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Gobernación del Valle del Cauca, explicando que es una estrategia integral, fundamentada en la Ley 2195 de 2022, que busca prevenir la corrupción, fortalecer la cultura de la

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No.1

	<p>legalidad y promover el Gobierno Abierto. Su implementación tiene un alcance en todas las dependencias y se enfoca en la articulación con los municipios a través del fomento de la participación ciudadana y el control social. Esto incluye facilitar el acceso a la información, garantizar espacios de rendición de cuentas y ayudar a las administraciones locales a fortalecer sus propios sistemas de gestión de riesgos y ética. Llevado a cabo durante el mes de septiembre a través de Google Meet.</p> <p>Participé en la socialización sobre el proceso de SARLAFT donde explicaron que este sistema inicialmente se enfocó en el sector financiero, ha extendido su aplicación a diversas entidades del sector público, especialmente aquellas que manejan un volumen significativo de recursos o tienen funciones que las exponen a los riesgos de LA/FT/FPADM (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva), de esta manera tiene propósito del SARLAFT en el sector público es prevenir que la entidad y sus recursos sean utilizados como instrumentos para el LA/FT/FPADM, minimizando así el riesgo de pérdida o daño (reputacional, legal, operativo, etc.). Llevado a cabo durante el mes de septiembre a través de Google Meet.</p>
<p>C) Realizar el archivo y/o registro de la información de manera pertinente en formato físico y en digital, conforme a la normatividad establecida en la ley de archivo y a las directrices generadas en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, sobre los avances y evidencias de los productos y/o entregables resultantes</p>	<p>Realicé revisión del proceso de administración del riesgo de corrupción en los municipios asignados (Dagua, Jamundi, Buenaventura) con la finalidad de diagnosticar el avance del proceso, para definir el plan de acción que permitirá apoyar la gestión del municipio con respecto a la administración del riesgo, logrando impactar en la mejora de sus procesos, logrando mayor transparencia e integridad pública. Lo anterior, llevado a cabo</p>

a

a

a

a

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No.1

<p>de la ejecución de las actividades establecidas en el plan de trabajo.</p>	<p>a través de las páginas web de cada municipio con el apoyo de la herramienta digital en Excel.</p> <p>Realicé consolidación de matriz de Riesgos de Corrupción por cada uno de los municipios, con el fin de generar un solo archivo con lo referente a las actualizaciones establecidas dentro del componente de Gestión del Riesgo de Corrupción.</p> <p>Realicé verificación y actualización de contactos de diferentes municipios que han desarrollado el Tema de buenas practicas, esto con el fin de establecer canales de comunicación mas eficaces</p> <p>Realicé matriz de control de actas del Equipo de Asistencia Tecnica a Municipios , ejercicio que se estableció con el fin de llevar un orden a la hora de la numeración y fecha de realización de las mismas.</p>
<p>D) Divulgar, interactuar y compartir la información emitida desde los canales oficiales del departamento del valle del cauca, mediante sus redes sociales.</p>	<p>Realicé la verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión Pública y se retransmitió cada uno de los contenidos por Facebook, WhatsApp, Instagram y Twitter durante el mes de septiembre.</p>
<p>E) Las demás que se adecúen a la necesidad del objeto contractual asignadas por el jefe de la oficina</p>	<p>Participé en el foro 'Transparencia, Tecnología y Oportunidades' en la Contratación Pública del Futuro, el cual abordó la contratación pública del futuro en Colombia a través del eje "Transparencia, Tecnología y Oportunidades". Se centró en cómo la Inteligencia Artificial, los datos abiertos y las herramientas digitales están generando una transformación profunda en los procesos contractuales del Estado. El uso de estas tecnologías busca optimizar la eficiencia, garantizar una mayor transparencia en la adjudicación de contratos y fortalecer la lucha contra la corrupción. Esto se traduce en un sector público más abierto y en el fomento de una cultura de legalidad en</p>

all

2

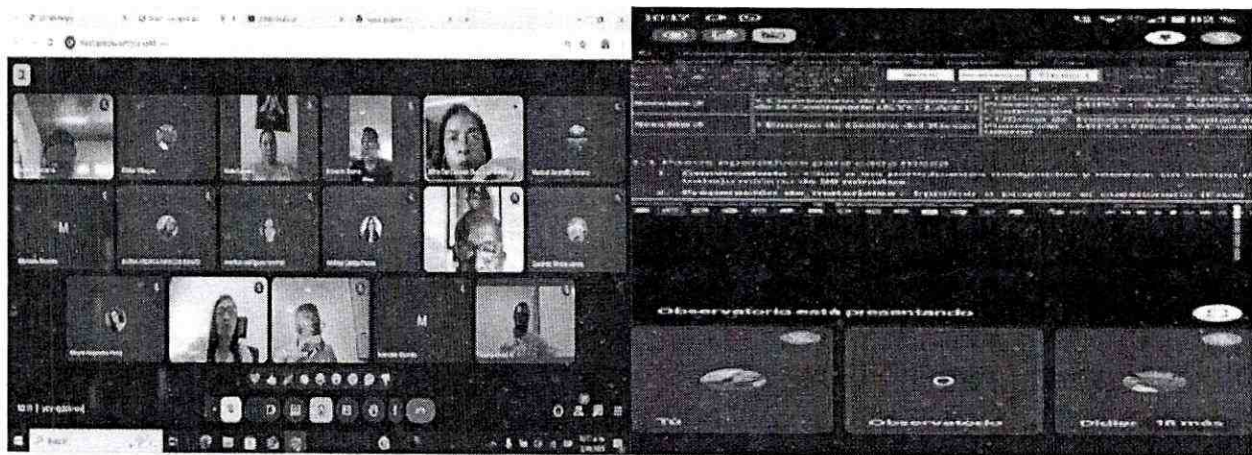
Q

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No.1

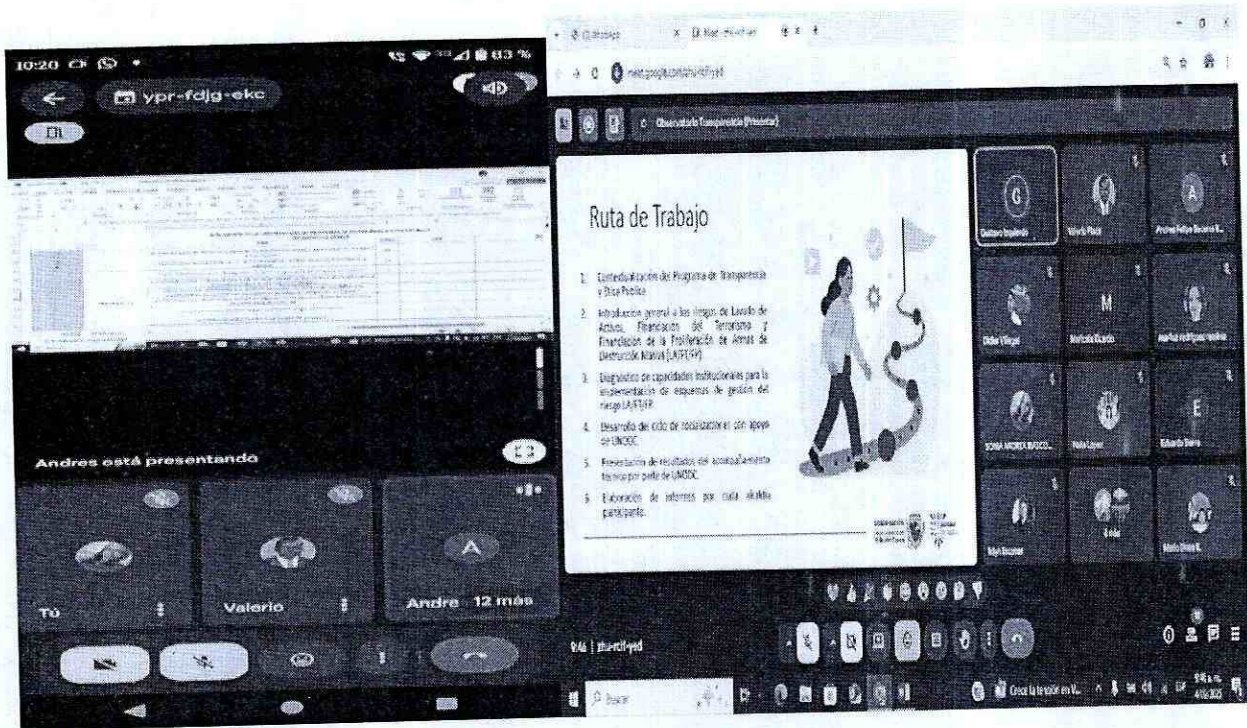
	<p>todas las etapas. Lo anterior, llevado a cabo a través de Youtube Live.</p> <p>Participé en la sensibilización sobre la nueva plataforma virtual para el el cargue y radicado de las cuentas de cobro para los funcionarios de prestación de servicios , cuya función es la mejora continua en el proceso administrativo del área de cobro, esto impacta positivamente la gestión, gracias a la eficiencia en los tramites que se ejecutan en esta área, logrando mejorar los tiempos de recepción de cuentas de cobro para entregar al área de contabilidad o afines. Lo anterior, llevado a cabo a través de Google meet.</p>
--	--

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

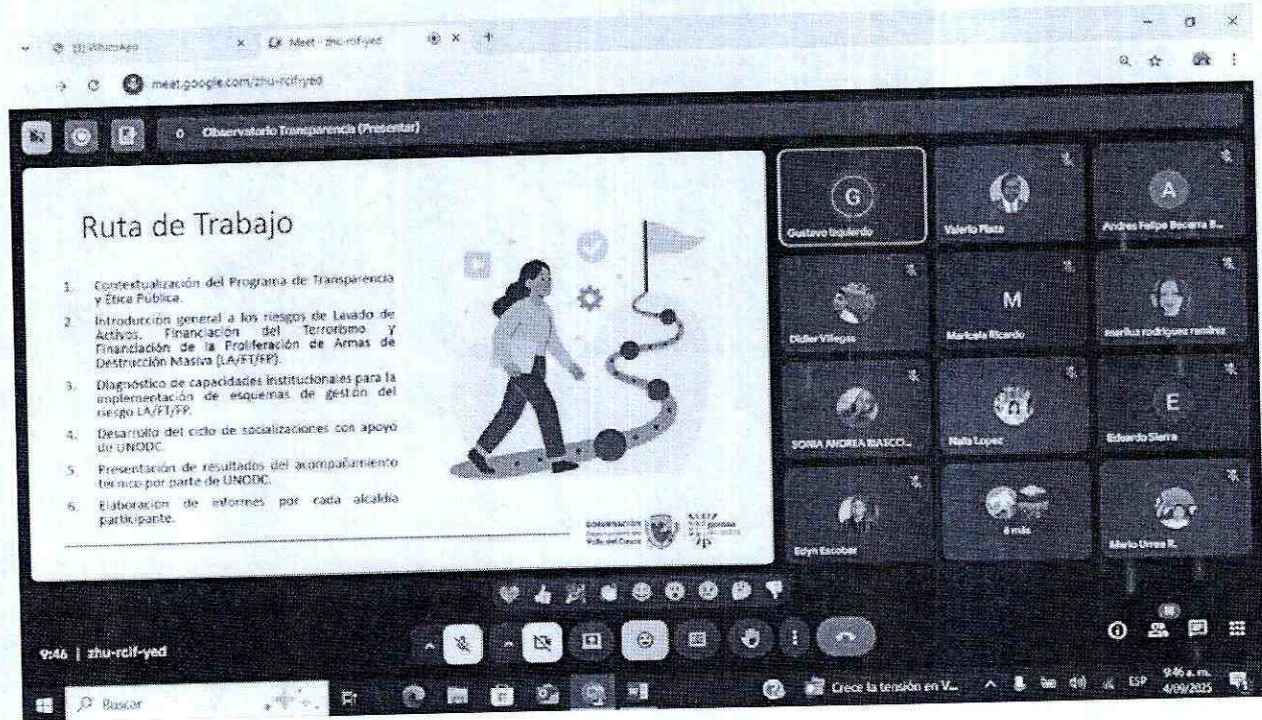
ACTIVIDAD A



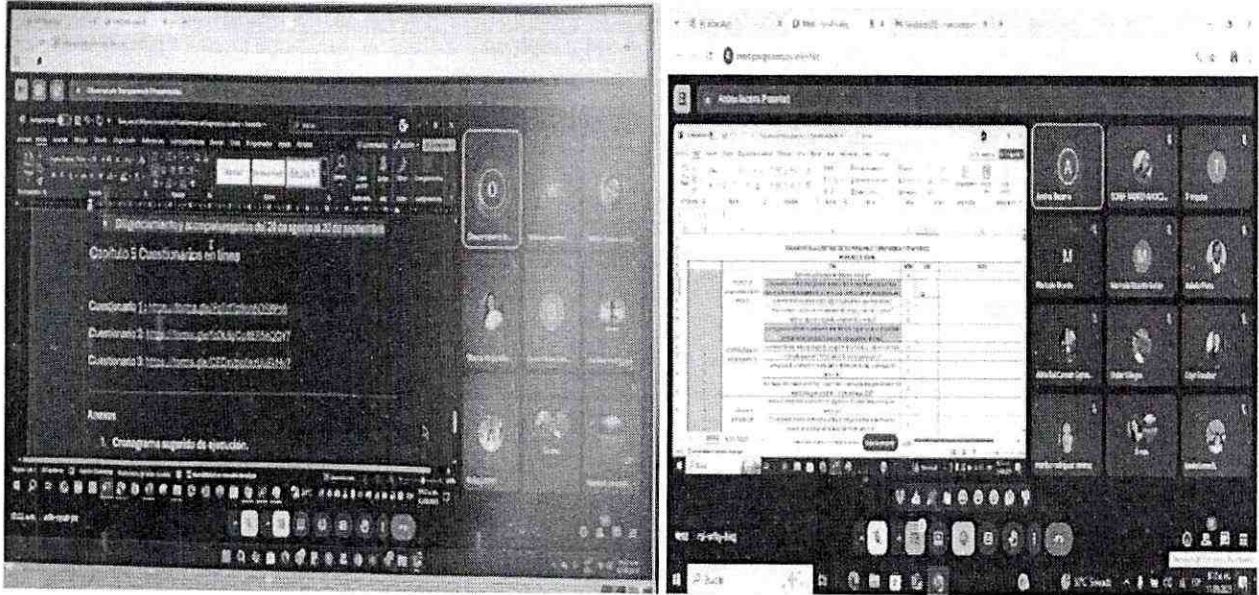
INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No.1



ACTIVIDAD B



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No.1



ACTIVIDAD C

ACTIVIDAD	FECHA	TEMA	RESPONSABLE
1	02 DE SEPTIEMBRE	REVISION DE EQUIPO DE TRABAJO	EDUARDO SUENA
2	03 DE SEPTIEMBRE	CONFERENCIAS SALVATI	ALFONSO PLAZA
3	04 DE SEPTIEMBRE	ORGANIZATIVO DE MAPA DE RESOLUCION	ANA LOPEZ
4	05 DE SEPTIEMBRE	RETRICAMENTACION SALVATI	MARCO JARAMILLO
5	06 DE SEPTIEMBRE	REVISION DE EQUIPO DE TRABAJO	MARCO JARAMILLO

Actividad	Responsable	Objetivo	Dependencia	Origen	Fecha
ANÁLISIS	Edna Arroyo Arroyo Sarmiento	Definición de requisitos	sección de Planeación	PROP	03/08/2022
CONCLUSIÓN	Jose Sebastian Palma	seguimiento	SENA TIC	SENA TIC	04/07/22
SALVATI	Halle Angeline Aguirre Torres	seguimiento	sección de planeación y presupuesto	SENA TIC	11/08/2022
REVISIÓN	ANGELA MARIA LOPEZ BELLA	REVISIÓN DE REQUISITOS	COMITÉ TÉCNICO	SENA TIC	08/08/2022
REVISIÓN	RODRIGO ARBOLEDA	REVISIÓN DE REQUISITOS	COMITÉ TÉCNICO	SENA TIC	08/08/2022
E-DOCS	OSCAR ESTEBAN MARIANO BONDOLFI	REVISIÓN DE REQUISITOS	SENA TIC	SENA TIC	08/08/2022
E-DOCS	OSCAR ESTEBAN MARIANO BONDOLFI	REVISIÓN DE REQUISITOS	SENA TIC	SENA TIC	08/08/2022
REVISIÓN	MARCO JARAMILLO	REVISIÓN DE REQUISITOS	SENA TIC	SENA TIC	08/08/2022

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No.1

	A	B	C	D	E	F	G
1		Pública de administraciones de riesgos	Mapa de acciones actualizadas	Seguimiento de Riesgos	Enlace Política	Enlace Mapa	Enlace Seguimiento
2	Cartago	si	no	no	si	no	no
3	Armermanavia	si	si	no	si	si	no
4	El Cauca	si	si	no	si	si	no

ACTIVIDAD D

Oficina de Transparencia para la Gestión Pública Gob Valle 13 de ene.

Tomamos en cuenta las opiniones de los asistentes, identificamos áreas de mejora y reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando hacia un... Ver más

Oficina de Transparencia para la Gestión Pública Gob Valle está con @fabiolaperdomoe y @vivianrizo. 25 de feb.

El valle del cauca se prepara para luchar contra el lavado de activos.... Ver más

En la **FERIA DE LA TRANSPARENCIA** somos fieles a nuestros valores y escuchamos sus recomendaciones para el **2025.**

¡Lo hicimos!

Nos recomendaron:

¡Tienes otra recomendación? Déjala en los comentarios!

¡El Gobierno del Valle avanza!
Iniciamos las jornadas de formación sobre el Sistema de Administración de Riesgos, de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo, SARLAFT

Fuerza objetiva

Desliza para conocerlos →

2 veces compartido

13

7 veces compartido

Me gusta Comentar Enviar Compartir

Oficina de Transparencia para la Gestión

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No.1

ACTIVIDAD E



Todo lo relacionado en el informe con sus evidencias se encuentra en el área de Gestión Documental.

Presento soporte de pago del Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y ARL con la cual acredito que me encuentro al día. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,

Sonia Andrea R.

SONIA ANDREA RIASCOS BRAVO
Cedula No. 1.127.345.307 de San Pedro

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



INFORME EJECUTIVO No. 01
INFORME EJECUTIVO SOBRE LA GUIA PARA LA
GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO – VERSIÓN 7
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FECHA 30 de Septiembre 2025

ELABORÓ

MARIO ALEXANDER URREA ROMAN

NAILA ELIZABETH LOPEZ VARELA

SONIA ANDREA RIASCOS BRAVO

VALERIO PLAZA

Contenido

Tabla de contenido

Resumen	3
Introducción	4
Objetivos	4
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.....	4
Contenido del informe.....	5
1. Marco conceptual y bases de la Guía Versión 7	5
2. Metodología de la Guía Versión 7	5
3. Categorías específicas de riesgos en la Guía Versión 7	5
4. Retos del contexto territorial (Valle del Cauca) frente a la gestión del riesgo	6
5. Buenas prácticas y ejemplos potenciales de adopción territorial	6
6. Conclusiones.....	6
7. Recomendaciones y sugerencias específicas para los municipios del departamento del Valle del Cauca.....	6
Conclusiones	7
Recomendaciones y sugerencias.....	8
1. Compromiso y liderazgo desde la alta dirección.....	8
2. Articulación institucional y regional	8
3. Asignación progresiva de recursos.....	8
4. Desarrollo de cultura de riesgo institucional	8
5. Monitoreo, evaluación y mejora continua	8
Diagnóstico inicial de capacidades institucionales.....	8
1. Diseño de una hoja de ruta gradual de implementación.....	9
2. Capacitación y formación.....	9
3. Herramientas y recursos tecnológicos	9
4. Promover la participación ciudadana y actoría local.....	9
5. Intercambio de buenas prácticas intermunicipales	9
6. Monitoreo e indicadores	9
7. Evaluación externa y auditoría	9



INFORME EJECUTIVO No. 01 INFORME EJECUTIVO MODELO SOBRE LA GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO — VERSIÓN 7 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Resumen

A continuación presentamos un informe ejecutivo modelo sobre la Guía para la Gestión Integral del Riesgo — Versión 7 de la Función Pública, con énfasis en su aplicación para los municipios del departamento del Valle del Cauca.

La nueva Guía para la Gestión Integral del Riesgo — Versión 7 es una herramienta emitida por la Función Pública para unificar y fortalecer los lineamientos de gestión de riesgos en las entidades públicas del país, integrando diferentes tipos de riesgos (gestión, fiscal, integridad, seguridad de la información), en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Para los municipios del Valle del Cauca, su implementación representa una oportunidad para mejorar la gobernanza, promover una administración pública más proactiva, prevenir pérdidas patrimoniales, fortalecer la integridad institucional, y orientar la asignación de recursos con base en el conocimiento del riesgo.

Este informe presenta un resumen de la guía, los objetivos generales y específicos, los principales contenidos, conclusiones y recomendaciones adaptadas al contexto territorial, con sugerencias prácticas para los gobiernos municipales del Valle del Cauca.

Introducción

En el contexto colombiano, la gestión del riesgo en entidades públicas ha evolucionado para incorporar no solo riesgos operativos, sino también fiscales, de integridad, de seguridad digital y riesgos emergentes. La Versión 7 de la Guía de Gestión Integral del Riesgo (publicada por la Función Pública) surge como un instrumento actualizado para responder a los desafíos contemporáneos del sector público, alineando los procesos de riesgo con las estructuras institucionales, los esquemas de control interno y los modelos de planificación institucional.

Para los municipios, la aplicación de esta guía exige adaptarla al contexto local: estructura administrativa, capacidades institucionales, recursos técnicos y humanos, riesgos particulares del territorio (naturales, sociales, fiscales). El Valle del Cauca, por sus características geográficas, diversidad urbana-rural y retos sociales, puede beneficiarse significativamente de una gestión del riesgo integrada y preventiva.

Este informe tiene como propósito orientar a las entidades territoriales del Valle del Cauca en la comprensión, adopción y adaptación de la Guía Versión 7, proponiendo recomendaciones y sugerencias específicas para fortalecer su gestión institucional del riesgo.

Objetivos

Objetivo general

Orientar la implementación adaptada de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo — Versión 7 en los municipios del departamento del Valle del Cauca, con miras a mejorar su capacidad institucional para anticipar, prevenir, mitigar y responder a riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos públicos.

Objetivos específicos

1. Sintetizar los lineamientos centrales de la Guía Versión 7, especificando sus etapas metodológicas y elementos clave.
2. Identificar los retos y oportunidades específicos del contexto territorial del Valle del Cauca frente a la gestión integral del riesgo.

3. Proponer recomendaciones y buenas prácticas para que entidades territoriales adopten y adapten la Guía, fortaleciendo sus capacidades institucionales.
4. Diseñar sugerencias operativas concretas (capacitación, herramientas, indicadores, coordinación interinstitucional) para departamentos y municipios del Valle del Cauca.

Contenido del informe

Este informe se organiza en las siguientes secciones:

1. Marco conceptual y bases de la Guía Versión 7

- Relación con el MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)
- Principios de gestión del riesgo (alineación estratégica, enfoque integral, cultura del riesgo, mejora continua)
- Elementos básicos: apetito de riesgo, tolerancia, líneas de defensa, roles y responsabilidades

2. Metodología de la Guía Versión 7

- Establecimiento del contexto estratégico de la entidad
- Identificación de los riesgos institucionales
- Análisis del riesgo (probabilidad e impacto)
- Valoración de controles existentes y diseño o ajuste de controles
- Valoración del riesgo residual
- Tratamiento (estrategias de mitigación, transferencia, aceptación)
- Monitoreo, revisión y reporte permanente
- Evaluación y mejora institucional

3. Categorías específicas de riesgos en la Guía Versión 7

- Riesgos generales de gestión
- Riesgos fiscales, incluyendo riesgos fiscales preventivos
- Riesgos de seguridad de la información y riesgos digitales
- Riesgos para la integridad pública (corrupción, conflicto de intereses, lavado de activos) y el SIGRIP (Sistema Integral de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública)
- Articulación intersectorial e interinstitucional

4. Retos del contexto territorial (Valle del Cauca) frente a la gestión del riesgo

- Limitaciones institucionales: recursos humanos, capacidades técnicas, sistemas de control interno débiles
- Especialidad del territorio: riesgos naturales (deslizamientos, inundaciones), riesgos sociales (conflicto, desigualdad), riesgos financieros locales
- Fragmentación intermunicipal, falta de coordinación interinstitucional
- Baja cultura de gestión del riesgo y resistencia al cambio

5. Buenas prácticas y ejemplos potenciales de adopción territorial

- Experiencias exitosas de municipios que han implementado sistemas de gestión del riesgo
- Uso de herramientas tecnológicas y mapas de riesgo participativos
- Articulación departamental-municipal

6. Conclusiones

- Síntesis de los aprendizajes clave
- Valor agregado de la Guía Versión 7 para entidades territoriales
- Principales barreras que deben superarse

7. Recomendaciones y sugerencias específicas para los municipios del departamento del Valle del Cauca.

- Recomendaciones estratégicas (alineación política, recursos, liderazgo)
- Sugerencias operativas (capacitación, cronograma de implementación, intercambio de experiencias, indicadores clave)
- Estrategias de coordinación intermunicipal e interinstitucional
- Propuestas de seguimiento, evaluación y auditoría institucional

Definición del documento “Informe ejecutivo”

El Informe General sobre la Guía para la Gestión Integral del Riesgo – Versión 7 es un documento técnico-administrativo que presenta de forma estructurada los lineamientos, objetivos, etapas y recomendaciones necesarios para implementar un sistema integral de gestión del riesgo dentro de las entidades públicas, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Control Interno (MECI).



Su propósito principal es fortalecer la capacidad institucional de los entes territoriales para identificar, analizar, valorar, tratar y monitorear los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, la transparencia, la eficiencia administrativa y la integridad pública.

El informe integra aspectos conceptuales, metodológicos y prácticos que orientan a las administraciones locales en la adopción de una gestión preventiva y articulada del riesgo, incluyendo:

- La descripción de la guía oficial de la Función Pública.
- Los objetivos generales y específicos del proceso.
- El contenido metodológico basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar).
- Las fases de implementación, recursos, indicadores y responsables.
- Conclusiones, recomendaciones y sugerencias para su aplicación territorial.

Conclusiones

La Guía Versión 7 representa una evolución normativa relevante, pues integra de manera explícita riesgos diferentes (gestión, fiscal, integridad, seguridad digital) en un único marco conceptual alineado con el MIPG, haciéndola más robusta frente a los retos contemporáneos de la administración pública.

Su aplicación a nivel territorial (departamental y municipal) es viable, pero depende en gran medida del compromiso político, la capacitación del personal, la disponibilidad de recursos y la existencia de estructuras de control interno.

En territorios como el Valle del Cauca, con diversidad geográfica, retos sociales y limitaciones institucionales, la gestión integral del riesgo tiene un valor estratégico: puede proteger recursos, fortalecer la gobernabilidad local, prevenir crisis y orientar el desarrollo sostenible.

Las barreras predominantes incluyen: carencia de cultura institucional del riesgo, limitaciones en capacidades técnicas, falta de monitoreo constante, escasos recursos financieros o tecnológicos, y tendencias a la gestión reactiva en lugar de proactiva.

Sin embargo, con un enfoque gradual, colaborativo e incremental, se pueden superar muchas de esas barreras. El intercambio de experiencias entre municipios, el acompañamiento departamental (o regional) y el uso de plataformas compartidas pueden potenciar los resultados.

Recomendaciones y sugerencias

A continuación se presentan recomendaciones estratégicas y sugerencias operativas para facilitar la adopción contextualizada de la Guía Versión 7

1. Compromiso y liderazgo desde la alta dirección

- Los gobernantes municipales deben respaldar formalmente la adopción del sistema de gestión del riesgo, emitir políticas institucionales y destinar recursos.
- Es clave designar responsables institucionales (oficinas de planeación, control interno) con autoridad suficiente.

2. Articulación institucional y regional

- Crear espacios de coordinación entre municipios y con el departamento para compartir herramientas, experiencias y mapas de riesgo comunes.
- Establecer líneas de apoyo técnico desde la gobernación hacia los municipios con menor capacidad.

3. Asignación progresiva de recursos

- Iniciar con pilas modestas: herramientas básicas, diagnóstico de capacidades, capacitación inicial, y luego escalar.
- Priorizar la inversión en herramientas tecnológicas (software de modelos de riesgo, plataformas geoespaciales) donde sea factible.

4. Desarrollo de cultura de riesgo institucional

- Fomentar sensibilización y formación continua en funcionarios de todos los niveles para que el riesgo deje de verse como un obstáculo y pase a ser un factor de gestión.
- Incentivar la participación de la comunidad local en la identificación de riesgos territoriales.


5. Monitoreo, evaluación y mejora continua

- Establecer indicadores clave de riesgo y mecanismos periódicos de seguimiento.
- Incluir auditoría interna del sistema de gestión del riesgo como parte del plan institucional de auditoría.
- Sugerencias operativas

Diagnóstico inicial de capacidades institucionales

- Realizar un diagnóstico de la madurez institucional en gestión del riesgo (recursos humanos, tecnológicas, procesos)

- Identificar los principales riesgos locales (naturales, sociales, financieros) y mapearlos preliminarmente
1. Diseño de una hoja de ruta gradual de implementación
 - Fases sugeridas: sensibilización → diagnóstico → diseño de la política institucional → identificación y valoración de riesgos piloto → extensión progresiva
 - Plazos realistas (por ejemplo 12 a 24 meses) con hitos intermedios
 2. Capacitación y formación
 - Capacitar directivos, jefes de oficina, personal técnico en metodologías de identificación, análisis, control y monitoreo de riesgos.
 - Talleres prácticos con casos reales del municipio.
 3. Herramientas y recursos tecnológicos
 - Usar software de mapeo geográfico (SIG) para ubicar riesgos territoriales
 - Plataformas colaborativas para monitoreo y reporte del estado de los riesgos
 - Plantillas estandarizadas (matrices de riesgos, formatos de controles, bitácoras) adaptadas al contexto municipal
 4. Promover la participación ciudadana y actoría local
 - Incluir actores locales (comunidades, organizaciones sociales, sector productivo) en la identificación y validación de riesgos
 - Incorporar el enfoque territorial y comunitario para reconocer riesgos locales no evidentes institucionalmente
 5. Intercambio de buenas prácticas intermunicipales
 - Crear redes de municipios del departamento del Valle del Cauca para compartir mapas de riesgo, documentos técnicos y lecciones aprendidas
 - Realizar talleres regionales de intercambio y formación conjunta
 6. Monitoreo e indicadores
 - Seleccionar un conjunto reducido de indicadores (por ejemplo, número de riesgos identificados, % de riesgos mitigados, número de alertas activas, frecuencia de revisión)
 - Reportes periódicos al nivel directivo municipal para toma de decisiones oportuna
 7. Evaluación externa y auditoría
 - Incluir evaluaciones externas o revisiones independientes del sistema de gestión del riesgo cada cierto tiempo
 - Incorporar hallazgos y planes de mejora en la planificación institucional

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 6 de OCTUBRE de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO

Contrato número: 1.03-17.13-13646.2025 de 26 SEPTIEMBRE

Disponibilidad No. 5500006598 del 23-09-2025 Registro presupuestal RPC 5600091196 30-09-2025
 Apropriación 121000/1146/2-320202008/4445013010130000/P144-102462/1/2/02/04: ICLD/OFIC PARA LA TRANSPA/Servicios prestados/Lucha contra la corrupción/REALIZAR ASISTENCIA
 Proyecto: P144-102462 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
 Elemento PEP: PI44-102462/1/2/02/0.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca periodo 2024-2027, Liderazgo que Transforma
Eje: Valle, Territorio de Vida

Objetivo: Equilibrar el Valle del Cauca se busca a través de la gobernanza, mejorando la seguridad, el ordenamiento territorial, el desarrollo institucional y la construcción de paz. Esto se refleja en la distribución territorial que incluye zonas de paz en áreas montañosas y áreas productivas agroindustriales y de producción agro diversa principalmente a lo largo del río Cauca.

Meta: Alcanzar 96 puntos en el índice de desempeño institucional transparencia en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno.

Componente: Programa - Un Gobierno Mas Moderno y Transparente, Subprograma - Lucha contra la corrupción

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Alcanzar 96 puntos en el índice de desempeño institucional transparencia en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno

Objetivo General: Implementar una estrategia efectiva en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca

Objetivos específicos: 1. Desarrollar un sistema integral de gestión del conocimiento para abordar la transparencia e integridad en el marco de gobierno abierto y prevenir la corrupción.
 2. Desarrollar un plan de formación y sensibilización para fortalecer la cultura organizacional de transparencia e integridad en el marco de gobierno abierto

Programa: Un Gobierno Mas Moderno y Transparente **Subprograma:** Lucha contra la corrupción

ELEMENTO PEP: PI44-102462/1/2/02/04- Realizar Asistencia Técnica en la implementación de políticas de transparencia e integridad en el marco de gobierno abierto.


Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052201 Honorarios

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales como socióloga en la oficina para la transparencia de la gestión pública, en desarrollo del proyecto denominado: "fortalecimiento institucional en transparencia e integridad en el marco de gobierno abierto en el departamento del valle del cauca".

Interventor o Supervisor: MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA
 Asesor Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública
 Ubicación Gobernación del Valle del Cauca
 Teléfono: 62000000



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

	Cedula de Ciudadanía No. 31.987.890 de Cali
Por parte del contratista:	SONIA ANDREA RIASCOS BRAVO Cargo: contratista Ubicación: Cllé # 5ª oeste-102 Candelaria Teléfono: 3178876179 Cédula de Ciudadanía No: 1.127.345.307 de San Pedro

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **SEPTIEMBRE DE 2025**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **SEPTIEMBRE DE 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la oficina para la transparencia de la gestión pública.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	<p>A) Realizar actividades de asistencia técnica en la implementación o requerimientos relacionados con la política de transparencia, integridad y ética pública en el marco de gobierno abierto en los municipios del departamento del Valle del Cauca.</p> <p>B) Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), denuncia segura e implementación del SARLAFT en la Gobernación del Valle del Cauca.</p> <p>C) Realizar el archivo y/o registro de la información de manera pertinente en formato físico y en digital, conforme a la normatividad establecida en la ley de archivo y a las directrices generadas en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, sobre los avances y evidencias de los productos y/o entregable resultantes de la ejecución de las actividades establecidas en el plan de trabajo.</p> <p>D) Divulgar, interactuar y compartir la información emitida desde los canales oficiales del departamento del valle del cauca, mediante sus redes sociales.</p> <p>E) Las demás que se adecúen a la necesidad del objeto contractual asignadas por el jefe de la oficina</p>	
Porcentaje de Cumplimiento	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de SEPTIEMBRE de 2025:</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</p>	<p>100%</p> <p>50%</p>

Handwritten mark

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Otras consideraciones. Sin novedad.

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
--------------------------------------	-------------------	-------------

SIN NOVEDAD

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.03-17.13-13646-2025, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al informe de actividades No.1 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

Participó en reunión con el equipo de trabajo de asistencia técnica en donde la profesional Aliria Gonzalez da a conocer el plan de trabajo a establecer para la vigencia 2025-02 dando así lineamientos sobre el acompañamiento permanente a las alcaldías en temas como el programa transparencia y ética pública, administración del riesgo, donde el equipo aprobó y aceptó el plan de trabajo, todo esto en la búsqueda de un impacto positivo en la gestión que se propende en cada municipio. Lo anterior, llevado a cabo a través de Google Meet.

Participó en reunión con el Equipo de Asistencia Técnica donde se socializó la guía de administración del riesgo el cual se establece en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su instrumento principal es el Mapa de Riesgos de Corrupción, inmerso dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) establecido por la Ley 2195 de 2022. Por tanto, como equipo de trabajo dentro del plan de acción se llevará a cabo la asistencia técnica a los municipios para que los mismos identifiquen, analicen, evalúen, controlen y monitoreen la posibilidad de que se use el poder para un beneficio privado, cuyo ideal es promover la transparencia, la participación ciudadana y la ética pública mediante la aplicación de controles y el fortalecimiento institucional.

Participó en la sensibilización de administración del riesgo (segunda parte) donde se explicaron los controles, que se clasifican en preventivos, detectivos y correctivos, con el fin de mitigar el riesgo inherente a un residual aceptable. La Ley 2195 de 2022 fortalece esta gestión exigiendo Programas de Transparencia y Ética Pública en el sector estatal, con especial atención a la debida diligencia. En los municipios se apoyaran las Oficinas de Control Interno, debido a que son clave para el seguimiento y la evaluación constante de la eficacia de estos controles, articulando la estrategia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Así este enfoque promueve la cultura de la legalidad, la transparencia y el uso de canales de denuncia para asegurar la buena gestión pública y prevenir el desvío de recursos. Llevado a cabo durante el mes de septiembre a través de Google Meet.

Participó en la reunión con el equipo de trabajo de asistencia técnica donde intervino el Dr. Gustavo Izquierdo, quien brindo información sobre El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Gobernación del Valle del Cauca, explicando que es una estrategia integral, fundamentada en la Ley 2195 de 2022, que busca prevenir la corrupción, fortalecer la cultura de la legalidad y promover el Gobierno Abierto. Su implementación tiene un alcance en todas las dependencias y se enfoca en la articulación con los municipios a través del fomento de la participación ciudadana y el control social. Esto incluye facilitar el acceso a la información, garantizar espacios de rendición de cuentas y ayudar a las administraciones locales a fortalecer sus propios sistemas de gestión de riesgos y ética. Llevado a cabo durante el mes de septiembre a través de Google Meet.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

Participó en la socialización sobre el proceso de SARLAFT donde explicaron que este sistema inicialmente se enfocó en el sector financiero, ha extendido su aplicación a diversas entidades del sector público, especialmente aquellas que manejan un volumen significativo de recursos o tienen funciones que las exponen a los riesgos de LA/FT/FPADM (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva), de esta manera tiene propósito del SARLAFT en el sector público es prevenir que la entidad y sus recursos sean utilizados como instrumentos para el LA/FT/FPADM, minimizando así el riesgo de pérdida o daño (reputacional, legal, operativo, etc.). Llevado a cabo durante el mes de septiembre a través de Google Meet. Realizó revisión del proceso de administración del riesgo de corrupción en los municipios asignados (Dagua, Jamundi, Buenaventura) con la finalidad de diagnosticar el avance del proceso, para definir el plan de acción que permitirá apoyar la gestión del municipio con respecto a la administración del riesgo, logrando impactar en la mejora de sus procesos, logrando mayor transparencia e integridad pública. Lo anterior, llevado a cabo a través de las páginas web de cada municipio con el apoyo de la herramienta digital en Excel.

Realizó consolidación de matriz de Riesgos de Corrupción por cada uno de los municipios, con el fin de generar un solo archivo con lo referente a las actualizaciones establecidas dentro del componente de Gestión del Riesgo de Corrupción.

Realizó verificación y actualización de contactos de diferentes municipios que han desarrollado el Tema de buenas practicas, esto con el fin de establecer canales de comunicación mas eficaces. Realizó matriz de control de actas del Equipo de Asistencia Técnica a Municipios, ejercicio que se estableció con el fin de llevar un orden a la hora de la numeración y fecha de realización de las mismas. Realizó la verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión Pública y se retransmitió cada uno de los contenidos por Facebook, WhatsApp, Instagram y Twitter durante el mes de septiembre.


Participó en el foro 'Transparencia, Tecnología y Oportunidades' en la Contratación Pública del Futuro, el cual abordó la contratación pública del futuro en Colombia a través del eje "Transparencia, Tecnología y Oportunidades". Se centró en cómo la Inteligencia Artificial, los datos abiertos y las herramientas digitales están generando una transformación profunda en los procesos contractuales del Estado.

El uso de estas tecnologías busca optimizar la eficiencia, garantizar una mayor transparencia en la adjudicación de contratos y fortalecer la lucha contra la corrupción. Esto se traduce en un sector público más abierto y en el fomento de una cultura de legalidad en todas las etapas. Lo anterior, llevado a cabo a través de Youtube Live.

Participó en la sensibilización sobre la nueva plataforma virtual para el el cargue y radicado de las cuentas de cobro para los funcionarios de prestación de servicios, cuya función es la mejora continua en el proceso administrativo del área de cobro, esto impacta positivamente la gestión, gracias a la eficiencia en los tramites que se ejecutan en esta área, logrando mejorar los tiempos de recepción de cuentas de cobro para entregar al área de contabilidad o afines. Lo anterior, llevado a cabo a través de Google meet.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

- Acciones del parte de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FÍSICO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y CUMPLE CON LAS NORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE CALIDAD.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SECOP.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista para el pago de la cuota 1 Certificado de afiliación a Eps(Sanitas), Arl(Positiva), y pensión(Colpensiones) según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$8.000.000				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$8.000.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$4.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$4.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO CON LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.


q

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

R

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto de este y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

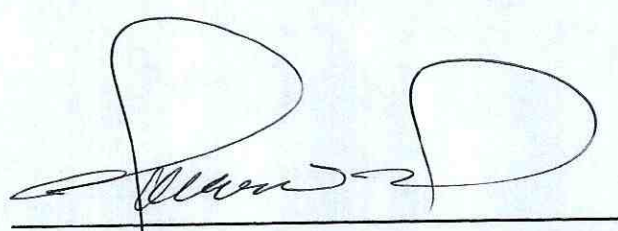
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión 23 Del Mes: **OCTUBRE** De **2025**

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta los que en ella intervinieron a los
 06 días del mes **OCTUBRE** de 2025
 de




Nombre: **MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA**
 C.C. 6.102.329
 SUPERVISOR



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-02, 11:49:33 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2025
Empresa	SONIA ANDREA RIASCOS BRAVO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1127345307
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8823104325 / 1074585297
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	\$ 474.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 256.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 200.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 8.400	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	1	\$ 9.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 474.000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 474.000



**LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:**

SONIA ANDREA RIASCOS BRAVO identificado con **Cédula Ciudadanía 1127345307** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo y Número de Documento	NIT 890399029
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/09/25
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Independiente
Fecha de Inicio del Contrato	2025/09/24
Fecha Fin del Contrato	2025/10/31
Código Actividad Económica Principal	1841201
Clase de Riesgo	1
Fecha de Retiro	2025/10/31

Esta certificación se expide a los 2025/09/24.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Sonia Andrea Riascos Bravo, identificado(a) con CC número 1127345307, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1127345307
NOMBRES Y APELLIDOS	Sonia Andrea Riascos Bravo
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/12/1991
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2023
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/03/2023
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1127345307 SONIA ANDREA
RIASCOS BRAVO Desde 01/06/2024 - Vigente

Generado por interfaces

01/10/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SONIA ANDREA RIASCOS BRAVO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1127345307**, se encuentra afiliado/a desde **01/12/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de octubre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA